

R. 2ho7



B. Vela

UNOS POR OTROS
Y DIOS POR TODOS

HOJA SEMANAL AGRICOLA DE LA FEDE-
RACION CATOLICO AGRARIA SALMANTINA

Dirección y Redacción: COMPAÑIA, 1
Apartado núm. 45. Teléfono 1126

Ahora como entonces

En 1808, cuando las tropas francesas invadían España para someterla al poderío de Napoleón, que quería sentar en el trono de San Fernando a aquel rey que la gracia española bautizó con el nombre de Pepe Botella, hubo, al grito de ¡LA PATRIA ESTA EN PELIGRO, CORRAMOS A DEFENDERLA!, un movimiento de valor cívico, de patriotismo, que sólo en la latitud española podía darse.

Todas las clases sociales: la alta y la baja, el noble y el menestral, el militar y el paisano; el hombre, la mujer y hasta el niño; todos, y todos a una, se levantaron llenos de santo odio al invasor, «clamando venganza y guerra», y fueron sus hechos tan heroicos, tan valientes, tan des-acostumbrados, que las tropas del invasor, que se habían cubierto de gloria en más de cien batallas, ante el arrollador empuje español, ante su santa furia, huían a la desbandada, volviendo las espaldas ante los que en aquella lucha, como el mayor timbre de gloria, como su mejor premio, sólo esperaban que quedara libre un pedazo de tierra española donde poder reposar y abrir su tumba.

Hoy, en 1936, también la patria está en peligro; las huestes masónico-judeo-marxistas están sobre ella para sojuzgarla y para desde los más altos sitios someterla y hacerla esclava de designios extranjeros, para hacerla como colonia de países bárbaros, de gentes que por no ser, no son ni europeas. Hoy es esto lo que se pretende contra España. No es ya sólo el sentar en su trono a un rey grotesco como Botella; hoy se quiere más que esto: se quiere la total anulación y destrucción de España.

Hoy, como entonces, el grito de ¡LA PA-

TRIA ESTA EN PELIGRO!, está lanzado, y sus ecos resuenan en todas partes. Sólo falta que ese grito que lanza la misma España convulsionada por el agudo dolor que le causan las heridas que ya le han inferido, sea escuchado de sus hijos y todos, como entonces, se apresten a su defensa, haciéndolo en la forma que preciso fuere: si con las armas, como entonces, ¡con las armas!, y si sólo con lo que ahora se pide—con los votos—, ¡con los votos!, votando por ella.

Y cuando ese grito resuena y resuena como un alarido de dolor, ¿vamos a hacernos sordos, vamos a dejar de oírlo? No, eso sería, a más de ser unos malos hijos, renegar de nuestra historia, renegar de quienes, antepasados nuestros, nos dejaron en el camino a seguir tantas y tantas huellas que, para que mejor las viésemos, las dejaron marcadas con su propia sangre.

¿Pues entonces, qué? Entonces, si a nuestros oídos llega, como tiene forzosamente que haber llegado ese grito y esa demanda de defensa, hay que aprestarse a defender a España, y esa defensa ahora se nos pide llevando a las urnas en las elecciones anunciadas y próximas a verificarse, las papeletas o candidaturas en que figuren los nombres de quienes son una garantía, de quienes se han unido para dirigir esa defensa.

¿Y quiénes son ellos? Son los que en su programa, los que en su bandera, llevan desplegados el lema, el santo y la seña de España, España, España. Esos son los que forman el Frente contrarrevolucionario, los que sin citar, todos sabemos cuáles son.

¡Votadlos y habréis hecho todo lo que la Patria y Dios, en estos momentos, nos piden!

EL ACTO DEL DOMIN- GO EN EL BRETON

El pasado domingo dió una brillantísima conferencia en el teatro Bretón el ex-diputado a Cortes y candidato para las próximas elecciones, don José María Lamamié de Clairac.

El lleno del grandioso teatro fué completísimo, y se veían nutridas representaciones de agricultores de la provincia.

Vamos a recoger, de la interesantísima exposición que hizo el conferenciante, solamente la parte en que se refirió a sus intervenciones en favor de los intereses agrarios, ya que es el tema que encaja perfectamente en las columnas de LA ESPIGA, Revista eminentemente agraria.

Sincerándose con sus pasados electores, e hiriéndose en su conocida modestia, expuso sus campañas en pro de la defensa del agro español, y como, aun no siendo, políticamente, ministerial, ha colaborado con los ministros de Agricultura, en ventaja siempre de los intereses de los agricultores: tal aconteció en la ley del Trigo, que culminó en la retirada, que aunque tardía, ha proporcionado beneficios conocidos al campo, y concretamente en lo que a Salamanca y su provincia se refiere, se han recogido 231.000 quintales (dos mil trescientos vagones), a un precio de 84 a 86 reales en fanega, y con un total positivo de reparto en la provincia de *once millones de pesetas*.

En las leyes de Arrendamientos y reforma de la Reforma Agraria, demostró el señor Lamamié de Clairac que sus intervenciones habían logrado positivas ventajas, para articularlas con resultados más beneficiosos dentro de lo que se puede hacer con el sistema político reinante.

Nada nuevo nos dijo el señor Clairac que no conociéramos ya por sus actos, siempre sinceros y siempre consecuentes, pero de todas formas es interesante hacerlo resaltar en estos momentos en que todos tenemos el deber de contrastar méritos y actuaciones y obrar en consecuencia.

¡La Patria está en peligro!
¡Corramos a defenderla!

FEDERACION CATOLI- CO-AGRARIA SAL- MANTINA

Reunión de su Consejo directivo.—Acuerdos interesantes.—Concesión de préstamos por ciento cincuenta y seis mil pesetas.—Nuevos Sindicatos.—Más de dos millones en warrants

Bajo la presidencia de don Luis Bermúdez de Castro, en ausencia del Presidente, don José María Lamamié de Clairac, y con asistencia de los Consejeros señores Romo Cabezas (don Carlos), Díaz Vicente (don Alvaro), Sánchez Velasco (don Romualdo) y Sánchez y Sánchez (don Antonio) celebró una interesante reunión el Consejo directivo.

Dada cuenta por el señor Vicepresidente de que el excelentísimo y reverendísimo señor Obispo se había dignado nombrar Consiliario de la Federación a don Teodoro Andrés Marcos, el interesado tomó posesión de su cargo, siendo saludado respetuosamente por todos los Consejeros.

Se concedieron préstamos a los Sindicatos con garantía personal, por un total de pesetas ciento cincuenta y seis mil doscientas cuatro con noventa y tres céntimos.

Se conoció de que habían sido fundados los Sindicatos de Ventosa del Río Almar, Poveda de las Cintas, Turra de Alba, Pajares de la Laguna, Gajates y Aldeatejada, habiéndose reorganizado y dado nueva vida al de Mancera de Abajo.

La Administración dió cuenta de que pasa de los cinco millones el valor del trigo depositado en las paneras sindicales, mediante los cuales disfrutaban 45 Sindicatos hasta ahora de préstamo por *más de dos millones* de pesetas, prorrogable hasta cerca de cuatro millones. El Consejo vió con agrado que centenares de labradores asociados en dichos 45 Sindicatos se libren de esta forma de la depreciación injusta que pesa sobre este cereal, sin caer en las garras de la usura; asimismo, el Consejo se congratula de la ayuda que en este orden presta el Banco del Oeste de España, que permite el endoso de los *warrants* emitidos por las Cajas rurales de los Sindicatos, y endosados a la Caja Central de la Federación, y todo ello a un interés de fácil pago.

Conoció también el Consejo de los pedidos de nitratos hechos por los Sindicatos, con totales de mil toneladas (cien vagones) de nitrato de sosa de Chile; setecientas (70 vagones) de cal, y 20 de arcadum, con un total general de 1.720 toneladas (172 vagones) y un valor aproximado de medio millón de pesetas.

UN GRAN TRIUNFO

En las Conferencias que tuvo y desarrolló con tanto éxito el pasado domingo en el teatro Bretón nuestro candidato don José María Lamamié de Clairac, al contarnos su actuación en las Cortes Constituyentes y en las últimamente disueltas como diputado por la provincia, nos dijo en las cosas que había intervenido, y unas de ellas fueron sus gestiones en lo referente al Pantano de la Maya.

Para muchos no era ningún secreto que esta cuestión la trató con el señor Conde de Guadalupe, cuando éste señor fué ministro de Fomento: Estuvo este asunto parado, y un buen día se puso en marcha, y entonces fué cuando el señor Clairac, que siempre está en la brecha y siempre alerta para todo lo que sea trabajar en favor del campo, y viendo la mucha importancia de ello, a fuerza de trabajo, pero con el tesón del que de verdad está dispuesto a dar todo lo que vale (que no es poco), por sus queridos labradores, consiguió el que nadie de los que con tal obra se pudieran beneficiar, tuvieran que garantizar ni comprometerse a nada, cuando es lo corriente que en obras de esta naturaleza el Estado haga que los interesados se comprometan con un canon por hectárea de lo que a cada uno afecte, y gracias a don José María Lamamié de Clairac se solucionó, para que sea el Estado el que haga la obra y los labradores que quieran regar sus tierras no tengan que pagar nada hasta convertirlas de seco en regadío, para cuando ello sea.

Muy bien, señor Clairac; así es como se demuestra lo mucho que usted se interesa por los labradores y que bien se puede esto titular de «un gran triunfo».

P. S. B.

EL PROBLEMA

DEL TRIGO

Publicamos a continuación un decreto más... y dictado en tiempos electorales; ni que decir tiene que como tal no confiamos en su eficacia; trata de remedar lo hecho por la sindicación católico-agraria, pero en vez de encomendar el servicio al Crédito Agrícola, lo hace a entidades privadas, que por las dudas y vacilaciones que imperan en la disposición cooperarán o no, pues no es obligatorio, como es natural, sino que dice "podrán...." Espera que las entidades bancarias lo secundarán, pero según noticias de última hora éstas pondrán obstáculos difíciles de saltar, por ejemplo, exigirán la libre venta. Claro es que si no fuera eso..., una disposición pre-electoral, y si el Gobierno se sintiera fuerte, todo eso que encomienda, mejor diremos recomienda, a entidades separadas del Poder, debía de hacerlo al Crédito Agrícola, que es la única entidad oficial bancaria.

Los Sindicatos Agrícolas Católicos tienen ya desde hace mucho solucionado este problema, que al Estado se le hace tan insoluble, pero era preciso que todos los labradores consiguieran crédito fácil, ya que la venta de su trigo se le hace tan difícil de no ser a precios de ruina.

La disposición ministerial dice así:

"Con garantía prendaria pueden hacer préstamos las Cajas de ahorro, sobre partidas de trigo.—Normas por que ha de regirse la regulación del mercado triguero"

Artículo primero. La Banca privada y las Cajas Generales de Ahorro inscritas con tal carácter en el Registro especial del ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad, podrán coadyuvar a la acción del Estado en la regulación del Mercado del Trigo efectuando préstamos con garantía prendaria de dicho cereal con o sin desplazamientos de prenda.

Las entidades que realicen estos servicios lo harán con arreglo a las condiciones que se fijan en este decreto para las Cajas Generales de Ahorros o con arreglo a las que en su día se señalen para la Banca privada.

Podrán ser beneficiarios de estos préstamos las entidades agrícolas o los particulares tenedores de dicho

cereal, siempre que no tengan la condición de almacenistas, especuladores o harineros.

Artículo segundo. Las Cajas Generales de Ahorro operarán con el carácter de Delegaciones del Servicio Nacional de Crédito Agrícola, a todos los efectos establecidos en el decreto del ministerio de Agricultura de 13 de septiembre de 1934, quedando autorizadas para establecer a su vez las delegaciones y representaciones que crean necesarias para el mejor desenvolvimiento de sus actividades relacionadas con el citado servicio de Crédito Agrícola.

Su actuación se extenderá a sus respectivos radios de acción o a los más amplios que, de acuerdo con las mismas, se señalen por dicho servicio.

Artículo tercero. Cuando los préstamos se formalicen sobre prenda sin desplazamientos, además de la prenda se exigirá una garantía subsidiaria, que podrá ser la de una entidad agrícola, un Ayuntamiento o un grupo de agricultores que no sea inferior a cinco. En todos estos casos, la responsabilidad adquirida colectivamente será mancomunada y solidaria.

El ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, adoptará las medidas oportunas para que todo el trigo constituido en prenda sin desplazamiento sea desplazado a los depósitos que a este fin se establezcan antes del 30 de junio.

El tipo de pignoración para estas operaciones será el de 50 por 100 del valor del trigo, a precio de tasa, elevándose al 75 por 100 una vez que la prenda se haya desplazado.

Artículo cuarto. Cuando los préstamos sean realizados sobre prenda desplazada incumbirá al ministerio de Agricultura, Industria y Comercio la adopción de las disposiciones oportunas relativas a la designación de los depósitos y al reconocimiento, conservación y permanencia de la prenda, no siendo de cuenta de las Cajas los gastos que por estos motivos se ocasionen. Una vez constituidos los depósitos, las Cajas de Ahorros formalizarán los préstamos y entregarán a los prestatarios contra resguardo el 75 por 100 del valor de la prenda a precio de tasa.

Artículo quinto. Todas las operaciones con prendas de trigos tendrán un plazo máximo de noventa días y serán renovables por igual

tiempo, con el límite de un año, sin que esas renovaciones impliquen gasto alguno para los prestatarios.

Devengarán un interés superior en uno por ciento, al que fije el Banco de España para el descuento de los documentos representativos de dichas operaciones. Estos intereses serán liquidables por días, y su cuantía no podrá exceder en ningún caso del 5 por 100 anual.

Artículo sexto. Si llegada la fecha de cancelación de los créditos el trigo estuviera sin vender por el prestatario, el ministerio de Agricultura, Industria y Comercio facilitará su colocación a precio de tasa o autorizará al acreedor para la libre venta.

Este ministerio podrá ordenar en cualquier momento la venta de los trigos pignorados al precio de tasa, sin esperar la fecha del vencimiento de los préstamos o de sus prórrogas.

Artículo séptimo. Por dicho ministerio se dictarán las disposiciones complementarias precisas para la ejecución del presente decreto."

NUEVO CONSILIARIO

DE LA FEDERACION

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de esta diócesis, ha nombrado Consiliario de la Federación Católico-Agraria Salmantina al catedrático de esta Universidad y sacerdote Dr. D. Teodoro Andrés Marcos.

LA ESPIGA, al dar cuenta a sus lectores de noticia tan grata, felicita a la Federación y Sindicatos adheridos, pues no duda que el acierto en el nombramiento influirá en un mejoramiento espiritual en el seno de la sindicación católico-agraria de esta diócesis.

El santo y seña de la lucha del momento es: «¡España y por España!»

El enemigo contra quien hay que luchar, el enemigo de España: el conglomerado de centro o la izquierda que forman la masonería, el judaísmo, el marxismo y el separatismo; la revolución, en una palabra

La consigna: «Luchar hasta donde sea preciso y como sea necesario»

ESCLAVOS

Los infinitos parados se alineaban a lo largo de las fachadas de los edificios de las diversas calles de la ciudad o sentados al borde de la acera. Desarrapados, escuálidos, carcomidos por el hambre y la miseria, se ofrecían para los más deshonrosos menesteres. A estos infelices que no tenían medio de hacer frente al hambre que les asediaba, se unían un sinfín de niños abandonados que habían llegado a constituir una verdadera plaga en el país. Plaga de las más impresionantes y de la que no dejaban de preocuparse los *soviets*, que veían el problema que les planteaba el porvenir. Pero no encontraban ninguna solución con qué hacerle frente.

El único remedio de alguna eficacia hubiera sido el de suspender el empleo del terror, pero Kun no podía tomar esa determinación.

Indudablemente la condición de los obreros y campesinos bajo el régimen comunista era peor que la de los antiguos esclavos. Estos tenían por lo menos sus vidas aseguradas, aunque no gozaran de ninguna libertad, y los húngaros, además de estar constantemente amenazados de muerte, no eran libres, en el verdadero sentido de la palabra, puesto que el servicio de espionaje de la Comisión extraordinaria les obligaba a enmascarar sus ideas y pensamientos continuamente. De este modo aparecía una nueva forma de esclavitud, porque los decretos en vigor no garantizaban ninguna libertad, ni siquiera la de pensamiento. En todo momento, por una palabra oída a un niño que suponían reflejara la idea de sus padres, por saludar a alguna persona que las autoridades tuvieran por sospechosa, o por cualquier otro motivo tan fútil como los citados, se incurría en la pena de muerte.

Será difícil encontrar en la historia un caso análogo, en que pueblo, todo nobleza e hidalguía, acepte las horrendas vejaciones por que pasaban los húngaros, sin atreverse siquiera a maldecir de los que les tiranizaban.

M. LAPORTE
Ex-Secretario del Partido
Comunista francés

NO ES ESO LA MISION IMPARCIAL DEL GOBIERNO

A tal punto se han llevado los procedimientos electorales en las altas esferas del Gobierno, que hasta el propio señor Portela Valladares acabó por olvidar la verdadera misión de la autoridad, que es de todos y no de un partido, y que a todos por igual debe amparar y no abandonar a nadie por servir intereses particulares. Ya ni siquiera se recatan de hacer declaraciones como la que hizo a los periodistas el jefe del Gobierno: "Nosotros—dijo—no somos un partido que lanza candidaturas; ahora bien, apoyaremos a los candidatos que representen una política centro, que es la del Gobierno".

En primer lugar, el Gobierno que se forma para presidir unas elecciones tiene como supremo deber el de la imparcialidad. Preside, pero no dirige; garantiza los derechos y la ley, pero no entorpece las prerrogativas legales de los individuos ni de los partidos. Y esto no se hace, porque las pruebas están a la vista, y el señor Portela lo asegura: "apoyaremos a los candidatos que representen una política centro..." Y esto se dice en pleno régimen democrático, cuyas excelencias nos han cantado en todos los tonos, y por cuya instauración tantas cosas seculares fueron desmoronadas un día en esta desventurada España.

Pero es más: en las actuales circunstancias toda política de centros, sencillamente, una ayuda indirecta y positiva a los avances de la revolución; no sólo por lo que supone en sí de complacencias y mano abierta para los manejos de la revuelta, sino porque es evidente que entre el ser y no ser, entre la vida y la muerte, entre España y Moscú, no caben términos medios. Así está planteada la lucha política, y esto nadie puede dudarlo. Pensar ahora en equilibrios, en emplastos y componendas es, sencilla-

mente vivir de espaldas a la realidad en que nos debatimos.

Con fino instinto, así lo ha comprendido la masa general de opinión española, que ha recibido con repulsa manifiesta los propósitos del Gobierno de provocar la lucha triangular con ese pujo de partido centrista, al que auguramos tan rotunda como merecida derrota. No es eso, señores del Gobierno. Ustedes, a presidir las elecciones con el minimum de imparcialidad que se precisa. Y la pedimos para todos, incluso para los del bloque izquierdista, aunque no faltan argumentos, y muy de peso, que abonaran medidas de previsión y de contén a los desmanes revolucionarios, que no tienen más finalidad que la de acabar con la actual sociedad española, derrumbar el edificio político que encarna la actual Constitución y desatar sobre nuestro país la lucha civil en toda su amplitud y crudeza.

No olviden los electores estas advertencias. Que con que ello sea así poco podrá importar a las derechas la agitación caciquil que se puede organizar para entorpecer y quebrantar el triunfo que nos espera.

Imp. Comercial. Prior, 19. Tl. 1982

